

La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres: MAYO, 15. Apartado de Correos, 34. Teléfono 8.

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL-PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLV.-2.ª época

SABADO 3 DE AGOSTO DE 1935

Número 14.231

Las izquierdas liberales españolas

La crisis del liberalismo, tan traída y llevada en estos tiempos, tiene una clara expresión en la penuria ideológica de los hombres y los partidos que aún buscan guía para sus actos en la doctrina liberal. No hay ideas claras y concretas más que en los adversarios del liberalismo, comprendiendo en ellos, naturalmente, pues de liberales no tienen nada, a los marxistas.

Cuando un hombre o un partido de filiación liberal se ve en la necesidad de hacer frente a algún problema típico de los días actuales, tiene que inclinarse por una de estas dos soluciones: o por renunciar a resolverlo, después de haber empleado en balde las viejas fórmulas liberales, que, a lo sumo sólo sirven para tirar, para salir del paso y hacer que al poco tiempo vuelva a presentarse el problema con mayor gravedad, o por pedir prestada una solución a quien se la brinde, con su cuenta y razón, naturalmente.

Es el caso de las esquéticas izquierdas que, durante el mandato —más aparente que real— de Azaña, estuvieron en el Poder con los socialistas. Se dedicaron principalmente a cometer bellaqueadas antimilitares y antirreligiosas, como las que el radicalismo francés —su modelo— cometía hace treinta años en la veintena República, y a desorganizar el Estado por un prurito innovador que les venía ancho porque no sabían por dónde se andaban. El laicismo, el antimilitarismo y otras negaciones parecidas, con un amplio "dejar hacer" a sus afines por el lado izquierdo —que darían buena cuenta, si llegaran a triunfar, de estos pequeño-burgueses liberales e intelectuales—, fueron toda la política de esas izquierdas, a mi juicio mucho más estúpida que malvadas. No eran ellas, entregadas al juego de un liberalismo avejentado y ridículo, las que llevaban el agua a su molino. Eran los socialistas, que, para atender a lo suyo las dejaban entretenerse en tonterías, no sin aprovecharse del fruto positivo de algunas de ellas.

Más cupo a esas izquierdas —al menos porque en sus filas estaba el ministro responsable— pechar con una obra de enorme dificultad. Esta obra fue la reforma agraria, necesidad sentida en España hace tanto tiempo, que sin que sea menester buscarle antecedentes más remotos, ya fue el tema de un magnífico estudio hecho por Jovellanos en las postrimerías del siglo XVIII. Es muy posible —seguro, acaso— que si la Monarquía llega a hacer con inteligencia y rectitud esa reforma, muy distinta habría sido la suerte de España y de la propia Monarquía.

Pudo ser la reforma agraria una gloria indiscutible de la República. No lo fue porque cayó en manos ineptas. Hay muchas cosas que están por hacer en España. Una de ellas, es la ordenación técnica y jurídica del campo. Adviertase que hablo de ordenación técnica. Y es que, para mí, no puede haber una buena reforma agraria si se limita, con más o menos justicia, a un reparto mejor de la tierra cultivable. Para ser buena y total reforma agraria, ha de abordar y resolver todos los problemas técnicos del campo español, desde la repoblación forestal hasta el regadío, desde la concentración parcelaria —donde la aconseja la realidad— hasta la división de los latifundios, donde la realidad la aconseja también, pues estas cuestiones no son meramente jurídicas, sino, a la vez, técnicas. Que expoliar un latifundio puede ser un magnífico efecto para la galería... y un estúpido desatino desde el punto de vista de la economía nacional.

Se prescindió de todo eso y no se hizo más que un formidable barullo, sin pies ni cabeza. Lo revolucionario, a veces, no es lo sensacional ni lo radical siquiera, sino lo inteligente y práctico. Mas, para hacer cosas inteligentes y prácticas, hay que comenzar por entender de esas cosas. Y un Azaña —el más talentado, sin duda, de los improvisados gobernantes del bienio— puede creer que hace una formidable labor revolucionaria cuando expulsa sin indemnización a los grandes de España —ni todos merecedores de ser expropiados ni muchos cumplidores de sus deberes sociales—; pero, como ignora el abecedario del problema agrario español, tan complejo como vario, saca adelante una reforma agraria que es un ciempiés, sólo útil, directamente, para la burocracia e indirectamente, para los socialistas.

Porque son éstos los que dan el matiz a la reforma. Los socialistas saben siempre a dónde van. Su paso por el Poder no les indujo a hacer grandes cosas por su propia cuenta, sino a que otros les preparasen el camino para futuras jornadas. El gran escollo del socialismo es la propiedad agrícola. No la gran propiedad, pero sí la propiedad media y la pequeña. Lenin les jugó la gran trastada a los campesinos rusos con el ofrecimiento —estas cosas se ofrecen con facilidad cuando no se tienen, y sobre todo, cuando se piensa no cumplirlos— de repartirles la propiedad de los grandes terratenientes. Los campesinos, más que los obreros de Petrogrado, de Moscú o de Odesa, fueron los aupadores de la victoria soviética. Y la mitad, por lo menos, de las dificultades encontradas y no vencidas aún por la revolución bolchevique han partido de la resistencia de los campesinos —aún de los más tímidos— a dejar de ser propietarios para convertirse en colonos u obreros del Estado.

Los socialistas no ignoran esta experiencia ni la lección de antisocialismo que da el campo allí donde la propiedad de la tierra está muy repartida. Nadie hay menos colectivista que el propietario rural ni hay hombre que sienta tanta ansia de propiedad como el campesino que carece de un pedazo de tierra propia, por minúsculo que sea. Crear, pues, muchos propietarios, aunque satisfechos a la población del campo, es labor antisocialista; crear renteros —y más si se les obliga o induce a formar comunidades de trabajo— es labor que favorece al socialismo. A esto y no a aquello han obedecido los famosos asentamientos de la reforma agraria del bienio, hecha por unos ideólogos liberales sin ideas propias —ni siquiera las del liberalismo a la manera francesa, que une el concepto de propiedad al de libertad— a los que dictaban la ley, sus aliados socialistas.

No tiene mucho de óptima —a mi me parece, quizá porque se ha hecho de prisa y corriendo, que peca de fragmentaria y de más jurídica que técnica— la reciente modificación de la reforma agraria. Veo su máximo valor en que abre el camino para el acceso a la propiedad, para la creación de una numerosa clase de propietarios agrícolas. Se comprende que esto los republicanos de izquierda? Pudiera creerse que es porque hasta para la satisfacción o el enojo necesitan que los socialistas les den la señal. Tal vez haya algo de esto, puesto que las izquierdas españolas no pasan de ser fracciones decimales del socialismo. Pero, indudablemente, obedece de modo primario a que, como son el saldo ideológico de un sistema en quiebra y parásitariamente de los juegos socialistas, en el Poder, en la oposición, en las elecciones y hasta en los campos de fútbol.

Oscar PEREZ SOLIS

DE LA DIPUTACION El nuevo curso en el Seminario

ESTA MAÑANA SALIERON PARA LEBANZA Y SUANCES LAS COLONIAS FORMADAS POR LA DIPUTACION PROVINCIAL

En la mañana de hoy han partido para la Abadía de Lebanza y Suances, respectivamente, las colonias escolares formadas por la Excm. Diputación Provincial [compuesta la primera de treinta niños y la segunda de cuarenta, mixta de niños y niñas.

El equipo que se les ha entregado es el siguiente:

Niñas: bata uniforme, camisa pantalón, enagua, zapatillas, sombrero y traje de baño.

A los niños: calzoncillos, camisetitas, pantalón, jersey, guardapolvo, zapatillas, sombrero y traje de baño.

A la salida, cantaron los niños el himno a Palencia, prorrumpiendo en vivas a nuestra ciudad y a la Diputación Provincial, reinando la mayor alegría entre los pequeños.

Los diputados provinciales les obsequiaron con sabrosos bocadillos para que hagan un alto en el camino.

EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO ENSEÑANZA DE PALENCIA

Premio "Sierra Rodríguez"

Los alumnos que hayan obtenido la nota de Notable o Sobresaliente en la asignatura de Geografía e Historia (tercer curso, plan moderno) y deseen tomar parte en las oposiciones al premio "Sierra Rodríguez" lo solicitarán en el mes de agosto de la Dirección de este Centro, durante las horas de oficina, en instancia reintegrada debidamente.

Los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena de septiembre y versarán sobre un tema de Geografía, libremente designado por el Tribunal calificador. El premio consistirá en un diploma y ciento cincuenta pesetas en metálico.—El Director Palencia, 1 de agosto de 1935

El nuevo curso en el Seminario

S. E. Rvdma. el Sr. Administrador Apostólico ha dispuesto que la solemne inauguración del próximo curso académico, tenga lugar el día 25 de septiembre en la forma acostumbrada.

Los jóvenes que, sitiándose llamados por Dios al estado eclesiástico, deseen ingresar en el Seminario, en concepto de alumnos pensionistas, presentarán en la Secretaría de Cámara, antes del 12 del próximo septiembre, los documentos siguientes: solicitud, partida de bautismo y confirmación, testimonio de buena conducta expedido por el párroco, certificado de estudios que hubiere cursado, y documento que acredite que el aspirante goza de buena salud y está vacunado.

Los que pretenden ser alumnos externos, presentarán los mismos documentos en la Secretaría de Estudios del Seminario, debiendo expresar en la instancia las causas que les impiden ser alumnos internos.

El día de ingreso en el Seminario será el 16 de septiembre para gramáticos, filósofos y teólogos; debiendo tener lugar en ese día los exámenes de ingreso, incorporación y extraordinario de prueba de curso.

Sagrados Ordenes

Mañana, 4 de agosto, el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Osma, con autorización del excelentísimo señor Administrador Apostólico de Palencia, conferirá Ordenes sagrados en la iglesia conventual de las Religiosas Carmelitas de esta ciudad, a las ocho de la mañana.

EL TIEMPO QUE HACE

Presión atmosférica, 702.
Máxima de ayer, a las 16 horas, 24.
Mínima de hoy, 10.
Viento dominante, NO.

El conflicto italo-etiope

El delegado de Italia en la Sociedad de Naciones conferenció telefónicamente con Mussolini

Laval tiene buenas impresiones

SOBRE UNA CONFERENCIA GINEBRA.—Una vez que se tuvo conocimiento de que el "Duce" había rechazado la proposición franco-inglesa, los delegados reanudaron sus gestiones. Italia rechazaba energicamente uno de los puntos esenciales de la proposición: el de la declaración de no recurrir a la fuerza. Mussolini, refiriéndose a este punto, parece que hizo las siguientes manifestaciones: "Esto es poco concreto para nosotros. Las negociaciones podrán durar seis meses o más. La Sociedad de las Naciones debe fijar una fecha, antes de la cual no podrá comenzarse la guerra."

A las siete de la tarde, los señores Laval, Eden y Aloisi conferenciaron telefónicamente. La conferencia terminó a las ocho y veinte, y, al terminar, Eden manifestó a los periodistas que todavía continuaban intentando buscar una solución; pero que no habían podido llegar al acuerdo. Laval intentó conciliar los puntos de vista de Inglaterra e Italia.

El punto neurálgico de la negociación residía, al parecer, en las negociaciones tripartitas que se prevén para este mes, pues Italia no parece muy dispuesta a una intervención de la Sociedad de las Naciones en el conflicto.

ALOISI CONFERENCIA CON MUSSOLINI

Al terminar la conferencia de los tres delegados y mientras los periodistas se reunían para redactar el texto que se esperaba fuera el definitivo, el señor Aloisi estuvo conferenciando telefónicamente con Mussolini.

Mientras tanto el señor Laval dijo a los periodistas: "Creo, sin embargo, que alcanzamos el

final de las negociaciones; espe-ramos dar al acuerdo una forma definitiva. Tenemos ya motivos suficientes para esperar que el día de mañana sea el que vea terminados nuestros esfuerzos". Los delegados celebraron por la noche otra conferencia y en ella parece que quedó fijado el texto definitivo, el cual será sometido a la delegación etiope.

ASPECTO DEL ACUERDO Con la nueva fórmula consentida anoche parece que ya no habrá dificultades en el Tribunal de Arbitraje ni en la de la renuncia a recurrir a las armas. Por el contrario, la relación entre el fondo del problema y la Sociedad de Naciones, así como la limitación de las negociaciones de las tres potencias de ahora a septiembre, encuentran aún oposición.

El secretario general de la Sociedad de Naciones, señor Avel, ofreció anoche un banquete al que asistieron todos los miembros del Consejo, excepto los delegados de las tres potencias. Los señores Laval y Eden cenaron juntos, mientras que el barón de Aloisi, ocupado en la conferencia telefónica, no pudo aceptar la invitación de sus colegas.

El delegado italiano transmitió más tarde una comunicación a los representantes de Francia e Inglaterra, según la cual Italia no podrá adoptar una decisión antes de hoy viernes. Sin embargo, se acentúa la impresión de que Italia aceptará el compromiso, aunque hasta ahora se niega a reconocer la competencia de la Sociedad de Naciones para ocuparse, llegado el caso, del fondo mismo de las relaciones italo-etíopas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTO Para el lunes próximo y ante el Tribunal de jurisdicción se celebrará la vista de la causa tramitada por el Juzgado de Instrucción de esta capital, por el delito de desobediencia contra Emiliano Aguado de los Ríos. Abogado, don Asurto Herrero.

SECCION DE CULTOS

Día 4 de agosto: Dominica VIII de Pentecostés. SANTA IGLESIA CATEDRAL

Desde las seis hasta las ocho, misas rezadas, de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las nueve y media Misa con ventual y a las doce y media Misa rezada en el altar del trasero, explicando en las dos el Santo Evangelio el muy ilustre señor don Matías Alonso, cándido.

En todas las misas y en la forma acostumbrada se hará la Colecta para las necesidades del Culto y Clero de la S. I. Catedral.

IGLESIA DE SAN PABLO (PP. Dominicos)

Domingo, día 4. Fiesta de Santo Domingo de Guzmán, fundador del Rosario.

A las ocho, Misa de Comunión para la V. O. T. y Cofradía del Rosario Perpetuo.

A las diez, Misa solemne.

Por la tarde, a las siete, Exposición, Rosario, sermón que predicará el M. R. P. Angel María Gómez, procesión del Santísimo con visita de altares y reserva.

EN NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

Mañana, domingo, la Cofradía del Santísimo, establecida en dicha iglesia, celebrará solemnemente cultos en honor a Jesús Sacramentado.

Por la mañana, desde las seis hasta las once y media, habrá misas rezadas cada media hora.

A las ocho, Misa de Comunión general, con acompañamiento de órgano para los señores de referida Asociación y demás fieles que lo deseen.

A las diez y media, Misa solemne, y a continuación quedará expuesto S. D. M. hasta la fiesta de la tarde, a la pública veneración de los fieles.

A las siete, Estación, Rosario, meditación, solemne procesión eucarística, con visita de altares por el interior del templo a la que asistirá de Pontifical el excelentísimo señor doctor don Tomás Gutiérrez Díez, Obispo de Burgo de Osma, terminando con el Himno Eucarístico.

Se invita a todas las Asociaciones de feligreses de la parroquia a que asistan a estos cultos y tributen amor y fe al Santísimo Sacramento.

Asistirá una capilla de música.

Noticias oficiales de Agricultura

EL PRECIO DEL PAN PARA EL MES DE AGOSTO

A la hora de costumbre acudido uno de nuestros informadores a las Oficinas de la Junta Superior Provincial de Contratación de Trigos, donde fué recibido por el secretario señor Bull, quien nos manifestó como única noticia que, en reunión que habían celebrado esta mañana la Junta Superior y el gremio de panaderos, acordaron fijar para el presente mes de agosto los precios que han de regir que son de 65 y 67 céntimos el kilo de pan respectivamente en tahona y a domicilio, y el de 62 pesetas los 100 kilos como tasa mínima de harina, que son los precios que han venido regiendo en meses precedentes.

CENTROS BENEFICOS

Sala de Socorro.—En este benéfico establecimiento se han registrado en el día de hoy los siguientes heridos:

Martín Dutor, de siete años; herida incisa en región plantar del pie izquierdo.

Fausto Gallardo Canetra, de 35; esguince con hematomas de articulación de garganta de pie derecho, por accidente de trabajo.

Francisco Colón, de 13; extracción de un cuerpo extraño en la región glútea derecha.

LA VIDA MUNICIPAL

LA SESION DE AYER EN EL AYUNTAMIENTO

LOS QUE ASISTEN A las seis, hora anunciada en la convocatoria, el alcalde señor del Olmo declaró abierta la sesión, ocupando los escaños con cejiles los señores Gómez Arroyo, Gallego, Medina y García.

La tribuna pública completamente desierta.

Por el secretario señor Herrero se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada sin discusión.

JORNALES Y FACTURAS La relación de jornales y facturas de la semana que presenció Intervención, también mereció la aprobación de la Corporación.

LICENCIA PARA OBRAS Con el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se concede licencia para ejecutar obras a don Francisco González, don Andrés García, don Julián Ruizpérez, don Máximo Cisneros, don Leocadio Curieses, don Zacarías Martín, don Demetrio Casañé, don Antonio Varón y don Cayetano Fernández.

LICENCIAS A EMPLEADOS Con el informe favorable de la Comisión correspondiente, se conceden licencias a los empleados municipales siguientes: señorita Natividad Rivero, don Fernando Rodríguez, don Antonio Guzmán, don Manuel Valentín y don Miguel Cebrián. A todos veinte días que eran los que habían solicitado.

APERTURA DE EXPEDIENTE El industrial de esta plaza don Bautista Julián, ha denunciado a la Alcaldía que había tenido que inutilizar la carne de dos terneras por no proceder a su análisis en el Matadero municipal, hasta después de veinticuatro horas por haber transcurrido un día festivo.

La comisión de Hacienda en razonado informe, propone se dé apertura a un expediente para el pago de los impuestos y el culpable de la inutilización de dichas reses.

La Corporación aprobó por unanimidad el informe de la Comisión.

ADICION AL PADRON VECINAL De conformidad con lo solicitado, se acuerda la inclusión en el padrón vecinal a don Antimio Díez y familia.

APROBACION DEL PADRON DE EXACCIONES Por Secretaría se dió lectura al padrón confeccionado para el cobro de exacciones por anualidad.

EL ALCALDE DE VIAJE A las doce y media recibió a los periodistas locales el alcalde don Salustiano del Olmo, quien les manifestó que una vez terminada la firma se proponía salir en automóvil para Irún en compañía de su señora esposa, de donde regresaría mañana mismo.

VERBENAS Terminó con los reporteros la primera autoridad municipal diciéndoles que había autorizado para hoy la celebración de verbenas en la Fuente de la Salud y en la carretera de Villalobón.

En un accidente de automóvil resulta herida de gravedad una señora

El suceso obedeció a que un perro que iba en la cabina de conducción, se arrojó sobre el volante, impidiendo maniobrar al conductor

En el kilómetro 45 de la carretera de Valoria la Buena a Cubillas de Cerrato, ha ocurrido un accidente automovilístico de resultados del cual una señora ha sufrido heridas de consideración.

Se dirigió, desde la primera de las mencionadas localidades a la segunda, el automóvil M. 18.756, conducido por su propietario don Secundino Ruiz de la Calera, vecino de Palencia al que acompañaba su esposa doña Dominga Frechilla Sedano, de 33 años.

En la cabina de conducción llevaba el matrimonio un perro el cual, en el momento de salir a la carretera que conduce a Cubillas, se arrojó sobre el volante, impidiendo maniobrar al conductor, chocando el vehículo contra un árbol.

A consecuencia del violento golpe, doña Dominga salió despedida del coche, hiriéndose al romperse los cristales.

La víctima fué curada de primera intención por los médicos don Laurentino Pérez y don José Monforte, quienes la apreciaron una herida incisa en la región frontal, que interesa el tejido celular hasta el hueso, y otra en el labio superior.

Se calificó su estado de grave. El conductor resultó ileso.

El Juzgado de instrucción practicó las diligencias de rigor.

Las correrías del bandido Vázquez Ortiz

MARBELLA.—Se tienen nuevas noticias de las correrías por la Sierra del forajido Benito Vázquez Ortiz. Según ellas, ha aparecido en varias fincas del término de Ojén con propósito de atracarle, por creerle hombre adinerado. El bandido encargó a un hijo de Juan Campos que le comprara papel para escribir una carta a la Benemérita.

Los campesinos se hallan atemorizados ante el temor de que el bandolero se presente en sus casas. La Benemérita, al mando del capitán señor Gómez Cantos, realiza activas diligencias para detener a Benito Vázquez.

Esta parece que tiene intención de marcharse a La Línea de la Concepción, donde residen unos familiares y huir luego a Gibraltar. Ha sufrido ya tres condenas por diversos hechos criminales, y en 1920 fué herido en un muslo en un encuentro con la Benemérita, quedando cojo desde entonces.

CARBONES

Cribado, 86 pesetas tonelada; cobles, 91; galleta, 96; galletilla, 86; granza, 76; menudo, 44; granzilla, 56. Todo puesto en Palencia, a domicilio. Informes: José Castrillo "El Ampudiano" (fonda frente al Banco de España) o "Bar Faro" Mayor, 21.

La Federación de Centros Regionales

Un nuevo honor para la Casa de Palencia en Madrid

No es jactancia ni envuelve el menor sintoma de pretensión. Tan sólo obedece o responde a una satisfacción hondamente sentida y que noblemente queremos expresar.

Desde hace algún tiempo la idea federativa surgió entre las Casas regionales que funcionan en la capital de España.

Se venía trabajando con noble anhelo y con no disimulado entusiasmo para que los centros y casas regionales que existen en Madrid llegasen algún día a un acuerdo de federación, de estrecha unión y de común inteligencia.

Y a fe que aquellos trabajos no han resultado estériles ni los entusiasmos puestos en estos trabajos cayeron en el vacío.

La Casa de Palencia, y de un modo especialísimo su digno presidente, el señor Marqués de la Valdavia, que no tuvieron por qué rescatar su entusiasmo con la magna idea, fueron honrados con la designación de hacer de su propia casa un Covadonga de reconquista espiritual, es decir, la casa de los palentinos, y de manera particularísima quien al frente de ella está para satisfacción y legítimo orgullo de todos, recibió el honroso encargo de dar cobijo a las demás casas regionales, para que la idea de federación se hiciera realidad amable.

Y, en efecto, en nuestro propio hogar, en ese rincón donde nos sentimos más palentinos que en el propio Palencia, en ese oasis de gratas recordaciones que hoy tenemos establecido en el centro del corazón de Madrid, en los salones de la calle de las Hileras, y previa una convocatoria, se reunieron los representantes de las distintas casas regionales de Madrid.

Cuatro han sido las asambleas celebradas, y las cuatro fueron presididas por el señor Marqués de la Valdavia.

Se cambiaron impresiones, se expusieron ideas, se trazaron programas, se lanzaron iniciativas, y todo ello fué convergiendo hacia una fórmula de cordialismo.

La última de esas reuniones celebradas el día 20 de julio, el más importante de todas, se aprobaron las bases por las que ha de regirse el Comité de Centros Regionales y Provinciales de Madrid, Comité que quedó definitivamente designado y compuesto por la Casa Murciana, Liceo Andalúz, Casa Charra, Lar Gallego y Casa Valenciana.

Un legítimo orgullo y una satisfacción muy grande experimentamos en estos instantes al dar la noticia de que don María no Ossorio, Marqués de la Valdavia, fué designado por aclamación presidente de honor del citado Comité.

La importancia de esta labor federativa, la trascendencia de estos trabajos preliminares, de un acercamiento espiritual de las Casas regionales y provinciales que tienen su residencia en Madrid, es una envergadura moral muy digna de tenerse en cuenta.

Destaquemos la felicísima circunstancia de que la Casa de Palencia, respondiendo a su espíritu de confraternidad y de hospitalidad hidalga, no sólo no se ha limitado a dar calor a la magnífica idea de la Federación, sino que gentilmente ha querido congregar en sus salones a los futuros federados.

Mas como toda idea colectiva, toda labor de conjunto, necesita un impulsor que aliente y estimule la acción, sería necio ocultar que aquí ese corazón y ese cerebro corresponde a don Mariano de Ossorio, Marqués de la Valdavia.

Es cierto que ha tenido que orillar muchas y muy espinosas dificultades; es verdad que el señor Ossorio se ha visto obligado a encauzar las más variadas oposiciones; pero evidente es que al fin ha conseguido au-

nar voluntades, unificar criterios dispares, brindando una solución airosa y definitivamente cordial a este asunto que las distintas Casas regionales de Madrid le encomendaron.

Demos, pues, nuestra más entusiasta enhorabuena al digno presidente de la Casa de Palencia por su acierto, y demos también a nosotros mismos por que el triunfo logrado por el Marqués de la Valdavia, por referirse a los palentinos, nos alcanza y beneficia a todos y a todos nos envanece.

(De la revista "Palencia")

Prohibición al personal obrero de las fábricas militares de formar parte de Asociaciones políticas o sociales

Quedan disueltas las Secciones correspondientes de la Federación de Trabajadores del Estado

MADRID.—En la "Gaceta" se publica el siguiente decreto de Guerra:

"La Unión General de Trabajadores del Estado tuvo su origen al amparo de la ley de Asociaciones y reuniones de 8 de abril de 1932, y en virtud del párrafo segundo del artículo 14 de esta ley fué obligada a cambiar su nombre por el de Federación de Trabajadores del Estado.

A pesar de tener esta Asociación perfectamente delimitados sus deberes y obligaciones, durante los sucesos revolucionarios de octubre último se puso por completo fuera de la ley.

Por otra parte, al ejercer sus derechos estas Asociaciones en establecimientos militares, no sólo dificultan y coartan la acción del mando y dirección de aquellos, sino que influyen de un modo decisivo en la buena marcha del servicio que les es encomendado.

Estos hechos, si no han sido públicamente declarados, se han reconocido en la ley de 1 de marzo del corriente año, modificada por la de 4 de julio, sobre creación de la Dirección de Material e Industrias militares, y en la de militarización de las fábricas particulares de armamentos, municiones y explosivos en las que se militarizan o sujetan al fuero de Guerra a los obreros pertenecientes a las mismas, bien constantemente o en épocas determinadas; y como quiera que estas situaciones son en un todo incompatibles con las intramisiones de la Federación de Trabajadores del Estado y requiere la plena autoridad del personal de jefes y oficiales de los establecimientos y diferentes escalones del mando, se hace indispensable prohibir al personal obrero de los citados establecimientos militares, tanto de plan tilla como eventual, formar parte de las Asociaciones citadas, y con dicho fin, a propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El personal obrero, tanto de plantilla como eventual, de las fábricas y establecimientos militares no podrá formar parte de Asociaciones de carácter político, social o sindical, quedando disueltas las Secciones correspondientes de la Federación de Trabajadores del Estado"

R. Gutiérrez Cabeza
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Mayor Pral., 142, 2.º
PALENCIA

Reumáticos - Arnedillo - Hotel del Bañeario
Precios moderados, excelente trato, todo confort.
Viaje estación CALAHORRA. Bonificación 40 por 100 billete ferrocarril, con tarjeta identidad. 15 de Junio a 30 de septiembre.

E. ROBLES Médico
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta
Análisis Clínicos Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha.
(Frente a la Dintación)—PALENCIA

INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

Aguilar de Campoo

CRONICA SEMANAL

Las religiosas del Asilo de Ancianos Desamparados, celebraron con solemnidad la fiesta de Santa Marta su Patrona predicando en la misa solemne del celoso párroco de Guardo.

Se encuentra entre nosotros para pasar las vacaciones con sus padres y hermanos, el culto maestro don Albino Pardo y su distinguida señora.

Enhorabuena al aventajado estudiante de Veterinaria, Avencio Millán, por la feliz terminación del tercer año en León.

También pasa una temporada con su padre y hermanos, el culto administrador de Coñreos, con residencia en Barcelona, Rafael Rodríguez.

Llegaron como todos los años, procedentes de Valladolid, las distinguidas familias de don Arias Bulnes y doña Regina de Villalobos.

LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

Son ya muchos los que nos han suplicado una importantísima advertencia que con gusto hacemos por si por otro conducto no se hace, y si antes no lo hicimos fué esperando a una información más amplia de la que se encargó un amigo.

Señores de la Comisión provincial de Monumentos: la torre de la iglesia de Santa Cecilia, monumento nacional, esa iglesia que desde lejos se divisa en la falda de la montaña que sostiene y sirve de base al Castillo, esa iglesia de belleza extraordinaria de un románico no fácilmente igualable, acaso única en su género, y que como singular ejemplar se pasea por diccionarios ilustrados, por tratados de arqueología, por revistas científicas, esa iglesia, señores de la Comisión, esa iglesia se viene al suelo, si no se pone pronto, ¡fíjense bien! pronto el remedio; ya se han derrumbado unas cuantas piedras del esquinale de la torre que da al mediodía.

Para los que como el sabio doctor Navarro, conocen esto pensamos lo que significa esta noticia si no está ya en antecedentes.

M. M. Q. V.

San Mamés de Campos

NECROLOGICAS

Cúmplase, mañana 2, el cuarto aniversario del fallecimiento de quien fué en vida persona muy estimada y particular amigo nuestro, don Emiliano Bustillo.

Al recordarle con tan triste motivo, testimoniamos, como en años anteriores, nuestra con dolencia a sus familiares y de modo especial a su señora viuda doña María Pérez y señores párroco de San Mamés de Campos, hijo del finado, rogando al mismo tiempo una súplica por el eterno descanso de su alma.

1-VIII-935.

Cisneros

PROCURANDO POR LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO

Falta un mes para las fiestas mayores que anualmente celebra esta villa, en honor de nuestra excelsa patrona, la Virgen del Castillo; estamos por lo tanto, pues, en tiempo adecuado para ir preparando los festejos que han de figurar en el programa de dichas festividades. El año pasado como recordarán los lectores de EL DIA DE PALENCIA, destacó en el programa de festejos, el grandioso concurso de carrozas engalanadas, el cual revistió la máxima admiración por cuantos lo presenciaron, al igual que los restantes, ya que la totalidad de ellos, constituyeron inusitada brillantez y animación jamás conocida.

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, estará en Palencia, y en el Hotel Central, únicamente el próximo MIÉRCOLES, día 7 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS. A cuidid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el próximo MIÉRCOLES día 7 del corriente.—NOTAS: Dicho especialista estará en BURGOS el día 6 en el HOTEL UNIVERSAL, y en VALLADOLID el día 8 en el HOTEL IMPERIAL, donde asimismo podrá visitarle todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

He aquí pues, que el presente año, no debiera quedarse atrás para eso pues, es necesario que nuestro estimado alcalde don Andrés Sancho, tome interés, de forma que ya le es característica, y de esta manera, el Sindicato. Una vez que se lleve esta panera del Cardenal Cisneros, en la que caben unos cuarenta vagonos, se procederá a llenar otra que está adjunta a la estación del ferrocarril, en la que también se pueden almacenar otros cuarenta vagonos más.

EL CORRESPONSAL

Roscales

MUERTE SENTIDA

El 28 del actual entregó su alma a Dios en Buenavista de Valdavia el ejemplar joven Pedro Gutiérrez Marcos, en la flor de su edad, ya que sólo contaba veintiséis años. Era el finado uno de los muy escasos jóvenes que hoy en día observamos los preceptos de la moral cristiana y viven sin contaminarse en medio de la corrupción general. De una manera especial durante su enfermedad edificó a todo el que le visitaba con su resignación y piedad, habiendo pedido y obtenido de su celoso párroco le llevara la comunión seis veces mientras permaneció en el lecho.

El sepelio, que se verificó el día 29, constituyó una gran manifestación de duelo, ya que no sólo asistió el pueblo de Buenavista en pleno, sino mucha gente de los pueblos limítrofes, a pesar de encontrarse en plena faena de recolección.

Descansa en paz el infortunado joven, y que Dios conceda a sus cristianos padres, don Enrique Gutiérrez y doña María Marcos la resignación necesaria para soportar tan irreparable desgracia.

EL CORRESPONSAL

Roscales, 30-VII-35.

LOS MERCADOS DE LANAS

EXTRANJERO

Comenzaron las subastas de Londres con precios que para las merinas tuvieron 10-15 por 100 de alza, con relación a los de clausura de las últimas ventas. Durante la segunda semana, se opera con más cautela y

ceden un poco los precios con relación a los de apertura, baja que es del 5 por 100. Por el contrario, las cruzadas o entrafías buenas, continúan el alza.

Inglaterra es la principal nación compradora, ya que los stocks que posee son poco importantes y la actividad de la industria lanera, satisfactoria.

En el Japón, las importaciones de lana en su día, durante los cuatro primeros meses del año actual, fueron de 76.800.000 libras contra 94.000.000 en igual período de 1934; los stocks en las mismas épocas, eran de 44.000.000 y 74.000.000 de libras, respectivamente.

En Mazamet, calma grande, tendencia más bien débil y pocos negocios realizados. Tampoco es grande el movimiento en Roubaix y Tourcoing. Los precios quedan sostenidos e invariables. En el mercado a término se observa, por el contrario, un descenso, quedando el precio base a 19 francos; como consecuencia se observan transacciones más activas en "filières" disponibles.

ESPAÑOL

La Asociación general de Ganaderos sigue la liquidación de partidas de lanas de distintas clases; enviadas por sus asociados para su servicio cooperativo de lavaje, peñaje y venta. Entre las últimas pilas figuran las merinas trashumantes con rendimientos de 41 a 42 por 100, que han resultado a los precios medios de 37 a 39 pesetas los 100 kilos, y merinas extranjeras corrientes, con rendimiento de 32 a 35, que salieron de 26 a 29 pesetas arropa, en sueno, libras para el ganadero.

RAFAEL BOTIN
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
Diatermia
Consulta de 10 a 12 y de 4 a Pedro Romero, 2, pral. izqda.

Luis G. Monge de Medina
Corredor de Comercio Colegiado y Abogado.
Interviene oficialmente la compra y venta de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos. Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda PALENCIA

Antonio Bujedo Villagrà
Aparato Digestivo
Valentín Calderón, n.º 7, 2.º DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Actualidades agrícolas mundiales

ESTADOS UNIDOS

La exportación de uvas españolas

Habiéndome pedido el presidente de la Asociación de Prensa Agrícola una cuartilla para el número extraordinario de ella, aunque faltó de tiempo, no quiero excusarme y ahí van estas cortas líneas.

Por mi cargo he tenido que intervenir en muchos casos de detenciones de diferentes productos agrícolas españoles por diferentes causas.

El ministro de Agricultura de los Estados Unidos hila delgado y mantiene severa inspección de los productos agrícolas que se importan, bien por cuestión de fitosanitaria, bien por cuestiones de protección a la salud del consumidor.

Esto me ha hecho pensar que fatalmente se tendrá que proceder a establecer en España en día más o menos cercano, una severa inspección de salida de productos para evitar el perjuicio que supone la detención o re-expido de nuestros productos en puertos extranjeros.

Primeramente. Porque al productor su envío no le va a beneficiar. El producto malo que no va a pagar los gastos que su exportación representa y ha de gravitarse sobre el precio que siempre tendrá que pagar un día u otro aquel.

Segundo. Porque los productos que se reciben de la parte de una cosecha que se exportan siempre los que influyen a la baja de los precios de la buena y no al contrario.

Ahora bien, una inspección de calidad sólo puede hacerse a base de estandarización, es decir, estableciendo unos tipos ínfimos a los que se tiene que ajustar el producto para que permita su exportación. Esto lo que ha hecho la Argentina, que, aprovechando el embargo que posaba sobre la uva española, estudió grandemente el cultivo, y, además, conociendo de la rigurosidad americana, el decreto de diciembre de 1933 sobre la exportación de frutas frescas, que cubre el estado sanitario del producto, sino también su calidad, grado de oparancia, características de los envases, marcado de tamaño de las marcas.

Respecto a las uvas empacadas a granel se establecieron aquellos dos grados: Extra-Seleccionadas y Seleccionadas. Para las conocidas comercialmente con la designación Fantasia, hay grados; Extra-Seleccionadas y Seleccionadas y Elegidas.

Dentro de sus variaciones, ningún grado se admite suelta o racimos deshechos uva con heridas o que no bien mecánicas o de tener ni uva que en el raspado presente manchas indicativas de descomposición o fermentación, bien por suberización de agentes saprofitos.

Se exige que la uva sea paquetada a las 24 horas de recolección y se exige que en 12 horas de ampaquetado cargada en los trenes o en defecto transportada a centros frigoríficos corrientes sólo esto, se ha dado el caso que uva en perfectas condiciones no se ha dejado salir de puerto de Buenos Aires por ser variedad de aguante inferior a estar en perfectas condiciones en el momento de pección.

Todo ello, sobre lo que tanto tenemos que aprender, imitar, de los resultados son de suponer, pues la Argentina está exportando aquí. Se vende hoy parte directamente de productores mayorista sin pasar por subastas, pues al ver el prador cómo se selecciona, tener la garantía del productor, tiene confianza en el producto y la compra, pues sabe el riesgo de que aquel está riado. El resto se vende a granel, pero sin abrir o muestras, otra prueba de confianza a la selección de los inspectores a la salida.

Este es el camino a seguir nuestra uva de exportación en otros productos, a fin de llegar un día y se vea que ello paga 7, que no se exportó producto al así hacerlo.

Miguel Espinosa
Ingeniero Agrónomo
Washington 13 de junio

HERNIADOS

Llamamos la atención a nuestros lectores sobre el gran interés que tienen en dirigirse al ACREDITADO ESPECIALISTA - ORTOPEDICO DE PARIS SEÑOR ARCE, que desde muchísimos años visita personalmente, y periódicamente esta provincia, que os hará ahorrar salud, tiempo y dinero, en sus tratamientos contra las Hernias, aunque estas hayan sido operadas y reproducidas. Puntos. Eventraciones. Desviaciones y descensos de todos los órganos de las Mujeres, Hombres, Niños, sin operación, sin dejar sus ocupaciones, sin salir de sus sufrimientos, adaptando el NUEVO METODO Y APARATO HERNIARIO ARCE, QUE VENCE TODAS LAS HERNIAS.

APARATOS A. F. R. U. V. ARCE. Para aliviar y curar muchísimas enfermedades, el propio enfermo se lo puede aplicar sin ningún peligro, resultados sorprendentes en Niños débiles y raquíticos, Reumatismo, Ciática, Dolores Articulares y de Espalda, de Riñones, Debilidad Sexual, Estreñimiento, Parálisis, Hemorroides, etc.

SORDOS

SALVEN SUS OIDOS ANTES QUE SEA TARDE. La Sordera descendida engendra la Sordera total. Fuera todas las molestias para oír, que producen Ruidos, Zumbidos, Vértigos, etc. Alivio inmediato y Reeducación de los OÍDOS por los famosos APARATOS ESPECIALES del Sr. ARCE, que gradúa y adapta a cada caso de Sordera el Aparato adecuado que hace oír en el acto a todos los sordos. Estos aparatos, en su número innumerable. Aparatos un auxiliar y ayudante precioso de Reeducación, que facilitará el esfuerzo necesario para OÍR CONVERSACIONES, CONFESIONES, CONFERENCIAS, TEATROS, etc. Aborren Salud, Tiempo y Dinero, y vean con toda CONFIANZA al reputado ORTOPEDICO DE PARIS SEÑOR ARCE, que recibirá PERSONALMENTE EN:

PALENCIA: Hotel Samaria. Miércoles, 7 Agosto (de 9 a 1) PRECIOS SIN COMPETENCIA ARCE: A. el Sabio, 9. ALICANTE

Academia de Mecanografía

Reparación de máquinas de escribir

DANIEL GUTIERREZ
Mayor Pral., 93.—Teléfono 166 X PALENCIA

OCULISTA

YAGUES GARCIA
Bocaplan, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio Colegiado. Interviene oficialmente la compra y venta de toda clase de valores y operaciones de Créditos

Préstamos con los Bancos. Barrio y Mier, 14, pral. Palencia.

AUTOMOVILES DE OCASIO

Líquido CINCUENTA AUTOMOVILES Y CAMIONETAS cedentes de cambio por CHEVROLET Y OPEL. Precios de verdadera GANGA, por darles garantía de toda PRUEBA, como si fuesen nuevos.

Agencia oficial CHEVROLET Y OPEL.—PALENCIA MAYOR PRAL., 135.—PALENCIA

CLINICA DENTAL MODERNISIMA

DE F. VIVAR IBEAS
MEDICO — DENTISTA — PUERICULTOR

Exodontólogo del Centro Sanitario de Higiene de Palencia CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 4 A 7 MAYOR PRAL., 23, PRIMERO — PALENCIA

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, estará en Palencia, y en el Hotel Central, únicamente el próximo MIÉRCOLES, día 7 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS. A cuidid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el próximo MIÉRCOLES día 7 del corriente.—NOTAS: Dicho especialista estará en BURGOS el día 6 en el HOTEL UNIVERSAL, y en VALLADOLID el día 8 en el HOTEL IMPERIAL, donde asimismo podrá visitarle todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

UN DECRETO IMPORTANTE

Sobre la reorganización de servicios en los Ministerios, a fin de obtener las mayores economías sin perjudicar la buena marcha de aquéllos

Reducciones del personal, supresión de Cajas especiales y otras medidas

MADRID.—La "Gaceta" publica la siguiente ley sobre la reorganización ministerial:

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, por decreto acordado en Consejo de ministros, reorganice los diferentes servicios de cada uno de los departamentos ministeriales, agrupando y reduciéndolos en función de lo que sea posible y variando el número de los mismos, dentro de cada categoría y clases, según el orden de menor a mayor antigüedad.

Primera. Las reorganizaciones que se acuerden no podrán en ningún caso exceder en su importe de los créditos que estén en el presupuesto vigente, estén en el presupuesto de los propios servicios o afectos a los propios servicios, tendiendo a la finalidad de obtener las mayores economías posibles, coordinando los servicios y evitando la duplicidad, procurando impedir el excesivo desarrollo de las oficinas centrales de los servicios regionales y provinciales de la Administración pública.

Segunda. Tampoco podrán producir aumento del personal que en la actualidad exista, en el cual se introducirán las reducciones que, sin perjuicio del interés público, puedan llevarse a cabo, y se procederá desde luego a la amortización de las plazas que resultaren sobrantes, con la declaración de excedencia forzosa cuando a ello hubiere lugar, o bien dejando a los funcionarios a extinguir el mismo servicio o destinándolos provisionalmente a otros si, en el caso de que el destino a un Cuerpo o servicio distinto a aquél en que servía el funcionario lleve ajeo el traslado de residencia, será preciso el consentimiento del mismo.

Tercera. En cada caso se formulará y publicará en la "Gaceta de Madrid", a dos columnas, un estado en el que consten los créditos anuales definitivos con arreglo a la organización acordada y los que en presupuesto para 1935 figurasen para el servicio de que se trata, así como las plantillas detalladas del personal afecto al mismo, con expresión de las categorías y clases antiguas y nuevas, número de empleados de cada una de dichas clases, sueldos de los mismos e importe de los créditos correspondientes, incluyendo a continuación de la nueva planilla lo que represente la parte del gasto que pase a Clases pasivas o a obligaciones a extinguir, sin que nunca el gasto total anual de personal, incluso lo que represente esa parte, pueda ser superior a la suma de las asignaciones que en el capítulo primero figuren en el presupuesto para 1935 para los servicios reorganizados.

Cuarta. Para las reducciones del personal a que pueda dar lugar la reorganización de ser-

vicios a que se refiere este artículo se procederá por el siguiente orden: Primero, personal temporero. Segundo, interinos. Tercero, personal comprendido en la base segunda del artículo tercero. Cuarto, personal perteneciente a los cuerpos del Estado, dando preferencia a los que voluntariamente soliciten la excedencia. En caso de no existir voluntarios en número suficiente para la declaración de excedencia forzosa, dentro de cada categoría y clases, se seguirá el orden de menor a mayor antigüedad.

SUPRESION DE CAJAS ESPECIALES Y DE EXACIONES QUE NO SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS

Art. 2.º El Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, queda autorizado para incluir en el régimen general de la Administración los servicios de los organismos autónomos o entidades que hoy perciben sus recursos por partidas globales del presupuesto por minoración de ingresos o exacciones que hacen efectivas y administran directamente tales organismos, y para disponer la incorporación al presupuesto general del Estado de los gastos e ingresos de los mismos, ajustándose a las bases que se indican a continuación:

Primera.—Podrá decretarse la supresión de la autonomía administrativa o presupuestaria en aquellas cajas existentes en la actualidad, por acuerdo del Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda, en los casos en que por conveniencia de la economía nacional considere oportuno, y entre ellas de las que se consagran a la defensa de la producción y de la exportación nacional.

Segunda.—La reglamentación que se acuerde deberá prever la forma de que los presupuestos de dichos organismos sean conocidos de las Cortes, sus gastos fiscalizados por la intervención general de la administración del Estado y sus cuentas examinadas por el Tribunal de la República. En esta reglamentación se tendrán en cuenta las peculiaridades económicas de cada uno de los organismos que subsistan.

Tercera.—Cuando se acuerde la incorporación a los presupuestos generales del Estado de los servicios de alguno de los expresados organismos, se hará reduciendo o suprimiendo en lo posible los gastos y sin que los créditos que se señalen puedan exceder de la suma total de ingresos que tuvieren, computando con ella así el rendimiento de sus recursos peculiares como los procedentes de subvenciones del Estado.

Cuando se acuerde la supresión de algún servicio que estaba encomendado a estos organismos, quedarán suprimidos los gravámenes que hasta entonces la hubiesen sido asignados.

Cuarta. En el plazo de un

mes, a partir de la publicación de la presente ley, todos los organismos a que se refiere el párrafo primero de este artículo vendrán obligados a remitir al ministerio de Hacienda una copia del presupuesto del año en curso y otra de la liquidación correspondiente al del año anterior, así como un ejemplar de la ley o disposición en virtud de la cual fueron creados y de aquella por que se rijan.

Al remitir estos datos al ministerio de Hacienda, podrán formular las alegaciones que estimen oportunas para justificar su subsistencia.

Quinta. Deberá remitirse también al ministerio de Hacienda por las entidades que los recauden o administren, en el plazo antes expresado, un detalle justificado de los derechos, participaciones, tasas, gravámenes o recargos establecidos sobre importaciones o exportaciones, prestaciones de servicio, etcétera, acompañando una copia de la disposición que los impuso o estableció y quedando el Gobierno autorizado para la supresión de los que carezcan de fundamento legislativo. Asimismo podrán las entidades o particulares que satisfagan impositivos que consideren ilegales dirigirse al ministro de Hacienda en el plazo fijado, pidiendo su modificación o supresión.

Sexta. No están comprendidos en los preceptos de este artículo los organismos autónomos del ministerio de Obras públicas que radican en las provincias canarias, cuya creación respondió a la mayor eficacia de los servicios, en razón a la distancia de la Península, y que constituyen parte principal del régimen especial del archipiélago.

Séptima. A partir de la promulgación de esta ley, solo podrán crearse Cajas especiales o de exacciones en virtud de ley ateniéndose a las bases siguientes:

Primera. No podrán nombrarse temporeros en ningún departamento ministerial, centro, dependencia u organismo del Estado cuyos fondos provengan del presupuesto, aunque sea con carácter de subvención. Las plazas de tales temporeros que vacaren serán amortizadas desde luego. Las vacantes que ocurran de plazas dotadas de manera expresa en el presupuesto y que estuvieran desempeñadas por interinos, podrán ser cubiertas previo acuerdo del Gobierno sobre la necesidad de hacerlo con el mismo carácter interino y con el personal sobrante del mismo o de otros ministerios, según plantillas especiales y generales de amortización que deberá establecer el Consejo de ministros, y si no hubiere personal sobrante, se cubrirán provisionalmente por opositores aprobados en expectación de destino, hasta que reorganizados los servicios, se determine si dichas plazas han de subsistir o no y a qué Cuerpo del Estado han de atribuirse; debiéndose ajustar para proveerlas con carácter definitivo a lo establecido en los correspondientes reglamentos orgánicos.

Segunda. Todos los centros, dependencias y organismos del Estado, incluso los que disfruten de autonomía administrativa o presupuestaria, deberán remitir al ministerio de Hacienda por conducto del departamento ministerial del que dependan, relación nominal de los funcionarios que sin pertenecer a cuerpos del Estado formen parte del personal de aquellos organismos, con expresión de la fecha de su nombramiento,

autoridad que lo hizo, sueldo de entrada, procedimiento seguido para la designación, fecha de ingreso, sueldo actual y cuantías circunstancias consideren convenientes para el mejor conocimiento de la materia. El Gobierno queda autorizado para revisar dichos nombramientos y ordenar su nulidad si no se ajustasen a las disposiciones legales vigentes en el momento de su designación y para disponer la amortización de las plazas de que se trata o su provisión mediante oposición excepcionalmente por concurso o utilizando los servicios de empleados públicos que resultasen excedentes por motivos de reorganización llevada a cabo en otros servicios, así como para lo sucesivo hayan de proveerse las correspondientes vacantes.

Los decretos que se dicten, en uso de la autorización que conlleva esta base, fijarán las normas con sujeción a las cuales haya de efectuarse la revisión de nombramientos, los vicios o defectos legales que constituyan motivo de invalidación, que deberán ser comunes para cada clase.

Tercera. Se revisará y modificará la legislación relativa a las indemnizaciones, gratificaciones y devengos por todos conceptos que el personal pueda acreditar, a más de su sueldo, con ocasión de los servicios que se le encomiendan, estableciendo límites máximos y condiciones que han de concurrir para que puedan ser percibidos, y las garantías para el debido cumplimiento de los dichos servicios.

Todos los ministerios deberán remitir al de Hacienda, en el plazo de treinta días, relación nominal del personal, así de los servicios centrales como provinciales, que por cualquier concepto y con cualquier crédito percibe remuneración, expresando, con separación, lo que le corresponde por sueldo normal y por cualquier otro devengo, de la naturaleza de éste, la disposición que lo autorizó, el fondo con que se satisface (aunque sea extrapresupuestario o corra a cargo de organismos locales o de otra índole).

Para asegurar la eficacia de los servicios y modificaciones que se acuerden, se organizará en las dependencias más indicadas, un fichero general de funcionarios, al objeto de comprobar los devengos que por todos conceptos perciba cada uno de los mismos.

A su vez las empresas administrativas de servicios de Monopolios remitirán relaciones análogas de todos sus empleados que perciban sueldos u otra clase de emolumentos con cargo a las rentas que administren, al objeto de que sean sometidos a analoga revisión.

Cuarta. En ningún centro del Estado podrá ingresarse sino por oposición o concurso, si éste estuviera autorizado por ley o por un reglamento orgánico anterior a la promulgación de la presente disposición legislativa y por la última categoría y clase del escalafón, aunque hubiese vacantes en clases superiores. En lo sucesivo, ningún ascenso podrá tener efectividad aunque sea por antigüedad o por ocasión de reforma de plantillas, por corrida de escala, sin que el interesado lleve dos años en el Cuerpo. De no haber cumplido el tiempo de servicios antes expresado, continuará, en tanto no transcurra el plazo señalado, en la clase y categoría en que viniera sirviendo.

Quinta. A partir de la promulgación de la presente ley, se suspende el ingreso en todos los campos de la Administración pública, no pudiendo convocarse nuevas oposiciones, ni concursos, hasta que se haya llevado a efecto la reorganización de servicios a que se refiere el artículo primero y se fijen de modo definitivo las plantillas de los Cuerpos. Cuando se trate de vacantes en la última categoría, cuyas plazas están dotadas expresamente en presupuestos y cuya provisión no corresponde al turno de funcionarios, etc., y en que el servicio exigiere su provisión sin demora, el Gobierno podrá acordar que éste se verifique de modo interino con los funcionarios que hubiere sobrantes de otros organismos, y en casos excepcionales, en que la índole especial de la función a desempeñar no hiciese posible la provisión en esa forma, el Gobierno podrá, en expediente razonado, acordar por excepción la celebración de la oportuna oposición o concurso, debiendo adoptarse tal resolución por decreto acordado en Consejo de ministros. Estos preceptos no son de aplicación a los aspirantes en expectación de ingreso que tengan reconocido su derecho a ingresar en la Administración del Estado antes de la publicación de esta ley.

Sexta. No podrá acordarse en caso alguno la ampliación de plazas sacadas a oposición, fuera de los términos estrictos de la convocatoria, aunque ello se haga dejando en expectación de destino a los aprobados, ni podrá ningún tribunal en el último ejercicio, hacer públicas más calificaciones que las de los opositores que resulten propuestos para ocupar las plazas sacadas a concurso.

La no inclusión en la relación que haga pública el Tribunal significa que el opositor ha sido desaprobado por el conjunto de los ejercicios.

Séptima.—En ningún caso podrán satisfacerse haberes, gratificaciones ni devengos personales de ninguna clase al personal fijo y temporero a que este artículo se refiere, con cargo a créditos presupuestarios que no figuren a este fin en el capítulo primero del Presupuesto.

REDUCCION DE LOS GASTOS DE MATERIAL

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para reducir el importe total de las consignaciones de material, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. La fijación de los créditos de material habrá de hacerse con la debida proporcionalidad entre los atribuidos a cada departamento y servicio, en relación con la función que está consignada y el número de funcionarios que la compongan.

Segunda. El importe total de las asignaciones de material habrá de ser inferior a la suma de los créditos que para tales atenciones figuren en el presupuesto para 1935, publicándose en la "Gaceta", a dos columnas, las asignaciones en el actual presupuesto y las que se fijen con motivo de la reorganización.

Tercera. Se regulará la inversión y justificación de los créditos afectados a atenciones de material y se organizarán las adquisiciones de forma que puedan obtenerse ventajas en las mismas mediante la centralización de las compras y la distribución de los artículos adquiridos mediante concurso anunciado en la "Gaceta de Madrid".

Intereses agrícolas

Las hormigas y la necesidad de su destrucción

Las hormigas pertenecen al género hemipteros y familia de los formicoides, existiendo más de cinco mil clases y variedades de ellas, pero de las que nos ocuparemos son las que más abundan en España; son las llamadas rubias por ser de ese color y son las que anidan en las viviendas, cuyo nombre científico es el de Pheidole pallidula y las que abundan en nuestros campos de color negro, cuyo nombre científico corresponde al de Iridomyrmex humilis.

Son de todos muy conocidos los caracteres: cabeza grande, mandíbulas salientes y fuertes, antenas ganiculadas, abdomen pedunculado. Son alados los individuos sexuales y los no apteros.

En las hormigas se distinguen varias clases: las unas son aladas, que son las destinadas a la reproducción, tanto machos como hembras; otras, obreras, que son las destinadas al trabajo; otras son las llamadas soldados, porque están destinadas a la defensa de las colonias y se distinguen de todas por tener la cabeza más grande que todas las demás y las mandíbulas más fuertes y salientes.

En muy pocas especies, el órgano del oído está desarrollado, la vista es muy imperfecta, y no ven a grandes distancias; el olfato es delicadísimo pero lo que tienen admirablemente dispuesto son las antenas que ellas solas desempeñan todas las funciones. ¿Quién no habrá visto una columna de hormigas? Si nos fijamos vemos que con ellas, con las antenas, se orientan, cuando se encuentran con otras compañeras se saludan y se reconocen si son de la misma colonia, reciben instrucción, etc.

Cuando finaliza el verano, las hormigas aladas macho y hembra, se elevan por los aires y verifican la fecundación, que una vez realizada, el macho muere y las hembras fecundadas descienden al suelo, y cuando una obrera las encuentra las corta las alas y se las lleva al hormiguero, en donde depositan los huevos y a los pocos días nacen las nuevas generaciones. Todos conocemos las hormi-

gas rojas por ser las que andan en las habitaciones; ellas se alimentan de todo género de alimentos del hombre, especialmente de los azucarados y también de los residuos de alimentos y animales muertos, y por ello es necesario combatirla, y extinguirla.

Las hormigas negras son las que abundan en los campos; causan grandes daños en las plantaciones, hortalizas, árboles frutales, arbustos, flores, etc., por comer de las hojas; otras, destruyen las jores; otras llevan de un sitio a otro pulgones, cochinitas, larvas de todo género y hongos parásitos de las plantas cultivadas; otras, favorecen el desarrollo de las invasiones de la "negrilla" en los naranjos y olivos; otras haciendo huir a los insectos útiles.

Habiendo hecho varias experiencias con diversos insecticidas, solo he podido destruir completamente las hormigas con un producto completamente nuevo en España, con unas disoluciones del 1 por 2.000 en las habitaciones, y en el campo con una disolución del 1/5 por 2.000, y para destruirlas en los hormigueros el procedimiento seguido fué el introducir en el agujero una disolución del mismo producto un poco más concentrado.

Dicho producto nos ofrece la comodidad de hallar hecho el procedimiento radical que todos buscamos, bien entre los insecticidas conocidos que abundan en el mercado, o bien mediante fórmulas estudiadas, más o menos certeras, y siendo este nuevo insecticida, denominado Bichomors, una garantía de éxito en la destrucción de las hormigas, bien haremos en recurrir a él y aun en divulgarlo como un feliz hallazgo, puesto que completa toda experiencia.

R. Ramirez de ARELLANO Y OROVAL Perito agrícola

Para servir impresos con rapidez Imprenta de EL DIA MAYOR, 15 APARTADO 34

OTROS ARTICULOS

Art. 7.º No podrán crearse Cuerpos de funcionarios del Estado más que en virtud de una ley.

Art. 8.º El Gobierno presentará a las Cortes a la mayor brevedad posible un proyecto de ley unificando y complementando cuantas disposiciones legales vigentes regulen los servicios de los funcionarios del Estado.

Art. 9.º Vigencia de las autorizaciones de esta ley.—Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. Las disposiciones de la misma, en cuanto supongan autorizaciones al Gobierno, sólo regirán durante el ejercicio actual, y de su uso se dará cuenta a las Cortes al recogerlas en el presupuesto para mil novecientos treinta y seis, o separadamente, en caso, si así lo estimara conveniente el Gobierno o lo reclamase el Congreso.

Los preceptos generales y de ordenación regirán en tanto no sean derogados o modificados por otra ley.

Por tanto, mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco".

ESTILOGRAFICAS de las mejores marcas, CASA S. MORRONGO, Mayor Pral., 166.

AGUAS MEDICINALES DE FUENTE SAYUD CASTROMONTE

Las mejores y más puras aguas de mesa

Bebiendo estas aguas se puede comer de todo sin que nada haga daño.

Curan las enfermedades de las vías urinarias

Curan cólicos nefríticos, hepáticos, reumatismo, gota, riñones y vejiga

Usando estas aguas se evita el contagio de las enfermedades infecciosas, sobre todo del aparato gastro-intestinal.

Precio de los diez litros, 2,70 pesetas

VENTA EN PALENCIA

COMERCIO DE JESUS PUERTAS TREJO

MAYOR PRAL., 152

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Domicilio social: ALCALA, 14, MADRID

FUNDADO EN EL AÑO 1902 SUCURSAL EN PALENCIA

Galán y García Hernández (antes Don Sancho) (Palacio de Tordesillas)

Capital autorizado, 100.000.000 pesetas

Capital desembolsado, 51.355.500 pesetas

Reservas, 67.621.926,17 pesetas

Realiza toda clase de operaciones bancarias

ABONANDO EN

Cuentas corrientes, a la vista, el ... 1 1/2 por 100 de interés

Cuentas de Ahorro, el ... 3 por 100 de interés

Imposiciones, a un año, el ... 4 por 100 de interés

Sucursales en Carrión, Villada, Saldaña Herrera de Pisuegra y Aguilar de Campo

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

ANUNCIOS POR PALABRAS

PAGANDO en muchos plazos, podéis comprar en mis almacenes cocinas económicas, ardos Brabant y Alondra y aventadoras "Baruque". Precios económicos. Quienes no pueden pagar al contado, tienen también derecho a comprar cosas necesarias en la vida. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

HUERTA EN VENTA, de cinco eminas, con aguas sobrantes de noria para el riego y 70 frutales y caseta. Miguel Domingo (hortelano), en Melgar de Yuso.

SE OFRECE señora para desempeñar cocina o atender casa de sacerdote o señor solo, fuera de la capital. Informes en este periódico.

INSTALACIONES DE RIEGO

a motor. Norias. Precios bajos. Facilidades de pago

ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA

FELICIANO ORTEGA PALENCIA

FORD, modelo T, cerrado, cuatro puertas, bien calzado, funcionando perfectamente, se vende barato; Mayor Príncipe, 76.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

PERDIDA de una mula roja tuerca. Avisar a Lázaro Prieto, en Santillana de Campos donde se gratificará.

FARMACIA, se vende barata, en Magaz de Pisuegra (Palencia), titular de cuarta clase. Informes en la misma.

GRANJA "LA PACIENTE". Conejos Bouscat, Chinchillas, Habanas y Angoras. Vende Desiderio González. Villorquite del Páramo (Saldaña).

VENDESE dos vacas de leche, una recién parida, dando 30 cuartillos; otra preñada, de cinco meses. Atanasio Maestro. Soto de Cerrato.

SE OFRECE oficial sastre; para informes don Gustavo Martín, sastre. Pampliega (Burgos).

CAMISAS OTTOMAN

Y PUNTO SEDA MATE,

[PARA VERANO

CASA POLO

MAYOR, 91 PALENCIA

La actualidad en provincias

En Barcelona sorprende la policía a un grupo de extremistas, los cuales arrojan una bomba

Nuevos por menores del accidente de automóvil que costó la vida a un príncipe ruso

VARIOS HERIDOS

BARCELONA.—Ayer, a las nueve y media, en la barriada de San Andrés, los policías vieron a unos individuos que formaban grupo, al parecer, para celebrar una reunión.

Como les intrudiesen sospechas, les dieron el alto. Los del grupo, al verse sorprendidos, arrojaron una bomba que, afortunadamente, no hirió al estallar a ninguno de los guardias.

Inmediatamente se entabló un tiroteo, y al oír éste acudieron refuerzos de Policía y Asalto que estaban de servicio en las cercanías.

El tiroteo arreció especialmente en la plazoleta existente al final de la calle Fernán Galian, hasta que los grupos lograron desaparecer por las calles y campos inmediatos.

Restablecida la normalidad y desalojada completamente la plaza, fueron recogidos del suelo un guardia de Seguridad y un transeunte, que fueron trasladados a la Casa de socorro, donde les apreciaron al primero, una herida de bala, de pronóstico grave, y al segundo, otra por rebote de bala, de pronóstico reservado.

DE UN ACCIDENTE

GERONA.—Un testigo presencial del accidente que costó la vida al príncipe Alexis, que, conduciendo un automóvil, iba en dirección contraria a la que llevaba la víctima, ha referido esta mañana la forma en que ocurrió el accidente, que presentó con todo detalle. El automóvil del príncipe Alexis llevaba una velocidad extraordinaria cuando entró en el badén situado en el kilómetro 18 de la carretera de Figueras a Corsá, término municipal de Albons, partido judicial de Gerona. A la salida del badén el coche dio un salto de un metro, perdiendo la dirección y rozando con un árbol, situado a la derecha de la carretera. Inmediatamente el automóvil dio cinco vueltas completas de campana, quedando atravesado en la carretera, con las ruedas para arriba.

A la tercera vuelta que dio el coche, la señorita que acompañaba al príncipe fue despedida del mismo y en cambio el príncipe Alexis quedó aprisionado dentro del vehículo, por haberse agarrado al volante fuertemente al ocurrir el accidente. El tren delantero de ruedas, con su eje y parte del capot, se desprendieron del resto del coche por la violencia del vuelco, yendo a parar a unos veinte metros de distancia del lugar del suceso.

El príncipe Alexis quedó aprisionado por el cuello con el cristal del parabrisas, que actuó en forma de guillotina, dejándole casi decapitado. La muerte fue instantánea, pues además tenía el cráneo completamente aplastado. La señorita que le acompañaba, cuyo nombre y nacionalidad no ha sido posible averiguar, por la absoluta reserva que sobre el particular se guarda, continúa en la clínica de esta ciudad, a la que fue trasladada después de ocurrir el accidente. Su estado es gravísimo, temiéndose un fatal desenlace. Cuenta, al parecer, 25 años y es rubia. Se dice, aunque no se ha podido confirmarlo, que es una dama de la aristocracia europea. Durante la pasada noche le ha sido practicada la trepanación. Tiene además mutilada la lengua por los dientes, al chocar de cabeza con el firme de la carretera, y sufre la fractura de una pierna e intensa conmoción.

El príncipe Alexis, que conducía el coche, vestía solamente

pantalón azul y alpargatas, llevando el cuerpo desnudo desde la cintura. Su acompañante vestía un pantalón corto de pijama y una blusa de seda.

Por disposición de la autoridad judicial, el cadáver del príncipe fué trasladado al depósito de Albons. Los parientes de la víctima, durante la pasada noche hicieron gestiones cerca de la autoridad judicial para que el cadáver pudiera ser trasladado a Palamós, a la finca que el pintor Chert, hermano político de la víctima, posee en la costa brava, pero no han logrado su propósito.

El juez de instrucción del partido se trasladó a Albons, con objeto de asistir a la diligencia de autopsia.

El príncipe Alexis estuvo casado con la famosa artista cinematográfica Pola Negri, y el pasado invierno se divorció de su segunda mujer, llamada Bárbara Hutton, hija de un multimillonario propietario de unos grandes almacenes de Nueva York.

GERONA. Después de largas y penosas gestiones se ha conseguido conocer el nombre de la señorita que acompañaba al príncipe Alexis y que resultó gravemente herida. Es la baronesa de Tois. Tiene 23 años, y es de nacionalidad alemana. En principio se creyó que se trataba de la baronesa de Maud, perteneciente a una acaudalada familia del Rhur, pero posteriormente se ha desmentido esta noticia.

La secretaria del señor Sert ha recibido a varios informadores, comunicándoles que tenía órdenes de no decir una sola palabra acerca del accidente. Ante la reserva impenetrable de dicha secretaria se han estrallado todos los esfuerzos de los periodistas. En el edificio ondea la bandera nacional española a media asta.

Su compañera de viaje, que se halla gravemente herida, es la baronesa Maud Thyssen Bornomies, nacida en Hungría en mayo de 1909, casada. Esta señora se disponía a regresar a Alemania, donde reside, cuando sobrevino la desgracia.

PARA VERANEAR

EL SARDINERO

Playas castellanas, económicas, cómodas, alegres, y, sobre todo, tuyas.

AGENTES DELEGADOS

La Institución de Enseñanza "Teleofos" admite solicitudes, hasta el día 10 del actual, para ser representada en los siguientes partidos judiciales de la provincia de PALENCIA: Astudillo, Baltanás, Carrion de los Condes, Cervera de Pisuergra y Frechilla. Preferibles maestros, profesores, secretarios centros oficiales enseñanza, secretarios Ayuntamiento o agentes representantes muy bien introducidos socialmente. Retribución inicial 150 pesetas mensuales. Crecidas comisiones supletorias. Indispensable residir habitualmente en las respectivas cabezas de partido. Ofertas indicando edad, estado, profesión y referencias personales al Apartado 4088. Madrid.

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo.

BALNEARIO DE MORGVEJO (León)

EL EVIAN ESPAÑOL

Enfermedades de la piel, vías urinarias, vías altas respiratorias, estómago, artritis, reuma. En plena montaña (1.100 m.). El clima más sano de la Región. Médico Director: DR. BERNARDO GRANDA, de Madrid. Especialista del aparato digestivo y de la nutrición.

VINO BLANCO
Para ostras, pescados, mariscos
EL MEJOR!

Diamante
EL MEJOR!

Política económica

Lo que dice el ministro de Hacienda

MADRID.—Un periodista ha celebrado una conferencia con el ministro de Hacienda.

—Todos los periódicos, señor ministro—pregunta el periodista—habían de ciertas dificultades surgidas para la refundición en un ministerio de Defensa Nacional de los de Guerra y Marina ¿Puede usted decirme en qué consisten esas dificultades?

—No hay ninguna dificultad. No se ha hablado concretamente de este u otro ministerio, sino de manera general. Yo recuerdo que cuando fui ministro la vez anterior éramos diez, y sospecho que había más de los necesarios. Lo sucedido es que el señor Royo Villanova planteó en el último Consejo el problema, diciendo que no se oponía a que el ministerio de Marina fuese a Guerra, pero que no estaba conforme con que se denominara el departamento resultante ministerio de Defensa Nacional, sino ministerio de Guerra y Marina. No hay, insisto, más acuerdo firme que el de reducir ministerios, subsecretarías y direcciones generales.

—¿Cuántos ministerios?

—Aún no sé, pero resultaría grotesco haber levantado todo este tinglado para suprimir un solo ministerio. Creo que, por lo menos, habrán de ser dos los ministerios que desaparezcan...

—¿Qué puede usted decir de clases pasivas?

—Estoy dedicando varias horas de la mañana—de seis a nueve—al estudio de un proyecto de ley especial. Es el problema más complejo, tal vez, de cuantos hay planteados aquí. Entre otros proyectos, tengo a la vista el que preparamos en 1917 el señor Alpa y yo. En aquel proyecto se abandonaba de momento el intento de capitalización, respetando los derechos de los perceptores y de los funcionarios al servicio del Estado. Imponía restricciones importantes a los mismos, como la de no satisfacer el importe de la jubilación, retiro, viudedad, orfandad, ni cesantía a toda persona que disfrutase rentas, sueldos o ingresos de cualquier clase, iguales por lo menos al duplo de la pensión que le correspondía. No abonar derechos pasivos a los que residían fuera de España, etc., cediendo al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos de los sueldos de los funcionarios hasta llegar a la totalidad si fuere preciso. Claro es que de 1917 a esta fecha han cambiado las circunstancias, pero la base de mi proyecto será la que preparamos en aquella fecha, siendo yo subsecretario de Hacienda.

—¿Y de las reformas tributarias?

—Ya está un funcionario de este ministerio acumulando todos los datos sobre el problema. Tenemos la obligación de esperar, según la ley, un mes para que las cajas nos remitan los datos de su constitución y funcionamiento. Con estos datos y los que yo estoy preparando, resolveré la cuestión antes de la reapertura del Parlamento.

—¿Y de las reformas tributarias?

—Estoy trabajando en un proyecto único que comprenderá a todos los tributos. Estamos examinando todos los tributos, uno por uno. Lo leeré con otros proyectos de ley al leer los presupuestos, como complementarios que son. Fundamentalmente no habrá nuevos tributos, sino un retoque para igualarlos, e incluso, en algunos extremos, aligeraremos la carga.

Me propongo cuidar los ya existentes, de los cuales no se obtiene hoy todo el rendimiento que son capaces. Me parece lo más interesante, terminó diciendo el ministro.

GACETILLAS

Dos cosas hay en Palencia que le dan fama y postín: una, sus mantas bonitas; otra, la "Casa Martín".

Bolsos de señora, medias, guantes, sombreros de señora y caballero.—Mayor, 78.

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NAZIS Y OÍDOS
Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Dice Chapaprieta que hay gran desorientación en la Prensa, acerca de los Ministerios a suprimir, pues acaso algunos de los "sentenciados" sean los que se amplíen para absorber a otros de los que nada se dice

Se ha posesionado de su cargo el nuevo director general de Telecomunicaciones

GIL ROBLES Y PORTELA CONFERENCIAN

MADRID.—El ministro de Guerra visitó esta mañana al ministro de la Gobernación.

La conferencia entre ambos duró media hora, y a la salida el ministro de la Guerra eludió toda referencia de la conversación que había sostenido con el señor Portela.

Preguntado más tarde el ministro de la Gobernación sobre esta conversación, quitó importancia a lo tratado en la misma, y dijo que sólo se había referido a un cambio de impresiones de asuntos que están relacionados con ambos Ministerios.

Un periodista le preguntó si estos asuntos eran de Orden público, y el señor Portela Valladares contestó que de orden público y de otros asuntos.

Luego, el ministro de la Gobernación se refirió a algunos asuntos que había visto en la Prensa sobre mejoras en el Canal de Lozoya. Dijo el ministro que el Canal de Lozoya se regía con autonomía, y que en último caso dependía del ministerio de Obras Públicas.

Por último, el ministro de la Gobernación dijo que le habían visitado varios aprobados para el ingreso en la Policía en la Generalidad de Cataluña, y que habían pedido que se aclarase su situación.

EL AUMENTO DE LA RECAUDACION

MADRID.—El ministro de Hacienda se mostró muy satisfecho por el aumento que había tenido la recaudación en el mes de julio, en el que había habido un alza de 35 millones de pesetas aproximadamente, de los que descontados unas bajas en Aduanas, había un total de ingresos en más, con relación a

Contra el Cine inmoral

Una comisión de la Asociación de Padres de Familia, visitó recientemente al señor Maeso para protestar contra la exhibición de varias películas inmorales en el Cine de los Jardinitos.

El gobernador llamó a su despacho al dueño del Cine, interesándole no proyecte películas de ese género.

Aunque las películas a que se refiere la Asociación de Padres de Familia han sido autorizadas por la Dirección General de Seguridad, estimamos nosotros que las autoridades gubernativas y municipales de provincias, tienen facultades para prohibir películas que atenten a la moral y decencia pública, sobre todo cuando el espectáculo se da a la vista de todo el mundo, incluso de los niños y cuya inocencia y candor hay que defender a toda costa.

EN LA AUDIENCIA

En la causa seguida contra Gabriel Alonso, del Juzgado de Cervera, por delito de lesiones graves por imprudencia, cuya vista se celebró el 31 de julio, el Tribunal ha dictado sentencia absolutoria para el procesado de conformidad a lo solicitado por su abogado defensor, señor Gómez Arroyo.

EL MERCADO DE HOY

Después de unos días de un calor insoportable, ha cambiado el tiempo quedando un poco más fresco, de tal forma que ya se puede respirar.

El segundo mercado de la semana celebrado en la Plaza de Abilio Calderón esta mañana se ha visto completamente desanimado hasta el extremo de que no llegaban a media docena los labradores que se presentaron a vender sus granos.

La característica que ofrece nuestro mercado, nos revela bien a las claras que los agricultores no distraen ni un solo momento sus actividades a las faenas de recolección a la cual se encuentran intensamente dedicados.

Los precios a que se han cotizado los piensos en el mercado, son como siguen:
Cebada, a 38 y 40 reales fanega de 70 libras, como término medio.
Avena, 37 reales fanega.

de su cargo el nuevo director general de Telecomunicaciones don Luis Montes y López de Torre. Al acto, que se celebró en el despacho del ministro, asistieron, a más del señor Portela y el director saliente, don Ramón Miguel Nieto, los jefes del Ministerio y numerosos funcionarios.

El señor Lucía pronunció un breve discurso, en el que elogió por decir que el acto que celebraba se había realizado en breves meses por circunstancias imprevistas. Después de unas palabras de elogio al director saliente y se refirió al ingreso del señor Montes en el Cuerpo de la Dictadura, que en el del Cuerpo de Estado Mayor donde prestaba al Ejército gran servicio con su brillante y gran competencia.

El ministro de Comunicaciones añadió que, aunque la suerte que le está reservada al ministro, él trabaja con un entusiasmo como si su cátedra hubiera de ser muy elevada. Sobre todo, me impresionó—dijo—las plantillas de las laboradoras de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, pues me recordó la tragedia de las clases medias y se hace preciso trabajar con la satisfacción exterior, y vuelva a faltar la justicia, estar de sobra el hambre.

Terminó diciendo que el próximo viernes saldría para Suiza, donde pensaba permanecer únicamente seis días, pues regresará inmediatamente a Madrid, donde queda mucho que hacer.

AYER SE POSESIONO EL NUEVO DIRECTOR DE TELECOMUNICACION

MADRID.—Ayer, a las diez de la mañana, tomó posesión de su cargo el nuevo director general de Telecomunicaciones don Luis Montes y López de Torre. Al acto, que se celebró en el despacho del ministro, asistieron, a más del señor Portela y el director saliente, don Ramón Miguel Nieto, los jefes del Ministerio y numerosos funcionarios.

Se ha descubierto en California una Cadena de Misiones españolas

BERKELEY (California).—Una completa cadena de viejas y olvidadas misiones españolas, que han sido enterradas por el desierto a través de las generaciones, han sido descubiertas por la Universidad de California.

Estas misiones fueron un tiempo centro de actividad y avanzadas de la civilización española en defensa del Nuevo Mundo. Los frailes Dominicos levantaron la misión de la costa de Baja California, mientras que los frailes Franciscanos construyeron las suyas en lo que es hoy la costa del Estado de California.

La cadena de misiones de Baja California enlazaba con la cadena de misiones Franciscanas y con la cadena de los Jesuitas, en el sur. Constituirían una cadena general de misiones que comprendía más de mil doscientas millas en las dos Californias.

Peveril Meigs ha pasado muchos años entre las tribus de indios estudiando y explorando la región, hasta que ha logrado completar la tarea de localización de las misiones.

Las misiones de la cadena original eran siete. Tres fueron cambiadas de lugar por falta de agua y pestilencia. Descanso, estaba a menos de cincuenta millas de San Diego; las otras eran: El Rosario, Santo Domingo, San Vicente, San Miguel, Santo Tomás y Guadalupe. Hacía el interior fueron construidas las de San Pedro Mártir y Santa Catalina, en un intento de llegar hasta el río Colorado. Este intento fué abandonado, sin embargo, por los ataques de los indios y la naturaleza estéril de la tierra.

Algunas misiones tenían guardiones de tropas españolas, y tenían por finalidad juntamente con las Franciscanas, constituir una línea de defensa de la ocupación española en California. Las misiones sólo tuvieron cincuenta años de vida, debido a su aislamiento de Méjico, revoluciones, robos, etcétera. Las epidemias causaron también muchos daños. Partidas de bandoleros, que se dirigían a los campos auríferos del norte, las despojaron de sus tesoros. En 1859 habían sido todas ellas vendidas o dedicadas a particulares.

Primer parte "Los de Aragón", rondalla de J. Serrano. "Zoraya", danza árabe de Flores. "Marina", primera fantasa de Arrieta.

Segunda parte "Marina", segunda fantasa de Arrieta. "Encarna la Misterio", cómico. Sotillo y Vert. "Las Aviadoras", pasodoble de Alonso y Belda.

Ultimas publicaciones

SANCHEZ FREJO: "Poesías, glosas e higiene escolar". Cuadernos, 22 pesetas.
LEY MUNICIPAL. Ley de 10 de julio de 1935. Edición oficial. Una peseta.
TRAVE: "Estudios sobre la seta y los cambios". 5 pesetas.
CUBER: "Melquiades Alarcón. El orador. El político. Sus ideas". 5 pesetas.

EDITORIAL REUS (S.A.)

Academia: Preclaudos, 1. Ley de 10 de julio de 1935. Edición oficial. Una peseta.
12.250.—MADRID

Clínica Operatoria de Nuestra Señora del Pilar

DIRECTOR.—Dr. Nazario Martín Escobar, Cirujano del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad.

RADIOLOGO.—Dr. Marcos Martín Escobar, Radiólogo Hospital.

ANALISIS CLINICOS.—D. Miguel López-Negrete. Moderna instalación en hermoso edificio situado en el Paseo del Salón, montada para ejecutar toda clase de operaciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de urgencia de guardia.

PALENCIA Colón, 53. Tel. núm.